



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Manifiesto de Pascual Orozco "los Mexicanos y otros jefes." 25 de marzo de 1912 ¹

El orozquismo, uno de los muchos movimientos antimaderistas, que surgieron durante la breve presidencia del caudillo, es un fenómeno complejo porque aglutina elementos divergentes así como intereses y fines antagónicos.

En los pocos documentos incluidos aquí salta a la vista este hecho. El documento principal contiene *v. gr.* un interesante programa de reformas socio-económicas (artículos 33-35), similar en algunos aspectos al del Partido Liberal Mexicano de 1906 (Véase en Etapa Porfirio Díaz, sección partidos políticos. En el primer anexo Orozco mismo se declara seguidor de este partido, al aclarar más las medidas que piensa tomar. A pesar de ello, el orozquismo fue un movimiento ligado a los intereses de porfiristas y gentes de derecha del estado. Ellos aceptaron estas metas para jalar a las masas al movimiento. No pensaban cumplirlas.

Por esta heterogeneidad de fines el orozquismo hizo alianzas muy contradictorias, como se ve en los anexos 2, 3 y 5. Intentó ligarse, y en ocasiones lo hizo junto con Francisco León de la Barra, al movimiento vazquista así como con el zapatismo.

El cuarto anexo deja ver el intento orozquista, en que los diputados federales y locales desconocieron al gobierno de Madero.

El quinto —escrito en Ciudad Juárez— es de un día antes de la derrota final de la insurrección orozquista, pues el 16 de agosto de 1912 los maderistas tomaron esta ciudad —que era el último reducto— de los rebeldes.

Acerca de Orozco y su revuelta véase el trabajo desmistificador de Michael Meyer, (*El rebelde del norte, Pascual Orozco y la revolución, México, UNAM, 1984*).

El triunfo definitivo de la Revolución iniciada con la toma de Ciudad Juárez se apresura rápidamente y es preciso, por lo tanto, hacer conocer a la Nación, de una manera definida y pormenorizada, cuáles son las verdaderas tendencias de ella, ampliando la proclama expedida con fecha 8 del presente mes y dando a conocer el programa detallado que sintetiza los anhelos del pueblo y honradez de principios que persigue el actual movimiento de rebelión. La revolución, en su principio localizada, se ha convertido de hecho en un levantamiento general de descontento contra el Presidente Madero y su Gabinete. Cuenta con el elemento invencible de la opinión popular; con un ejército organizado y disciplinado de más de diez mil hombres en el Norte de la República y trein-

ta o cuarenta en el resto del país. Dispone de un Estado entero unánimemente unido a la Revolución; de una Legislatura Constitucional que ha desconocido al Gobierno del Centro; y de un Gobierno también Constitucional de parte de la Revolución; ha expedido decretos que garantizan el imperio de la Ley; ha podido contratar fácil y espontáneamente colocar un empréstito de un millón doscientos mil pesos; en toda la región ocupada por las fuerzas revolucionarias funcionan regularmente todos los servicios públicos, con autoridades constituídas, funcionarios municipales, policía, orden y moralidad; recaudación metódica de impuestos; seguridad para la vida y los intereses de nacionales y extranjeros; castiga con mano severa los desmanes y los abusos de los que, acogidos a la bandera libertadora, han pretendido ir tras del pillaje y del robo, a fin de demostrar que no es un movimiento vandálico ni de anarquía, sino una rebelión santa contra el

¹ GONZÁLEZ Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, pp. 96-106.*

despotismo. Esta revolución ha vencido en todas las acciones donde ha sido preciso combatir; ha tratado con decoro y dignidad a los heroicos y denodados prisioneros federales, dignificándolos como se merecen, y no ejercerá represalias ni castigos sino contra los infidentes, los ambiciosos y los verdugos del pueblo.

Con todos estos elementos que la glorifican y enaltecen, va la Revolución hacia adelante, con la seguridad del triunfo y la certeza de que cumplirá con su deber y con sus promesas, y llama al pueblo para que sin temores y desconfianzas la secunde con su aplauso, con su sanción y con su esfuerzo.

Cuando el impulso malsano de las pasiones de los hombres conduce a los pueblos al error, a la vergüenza y a la esclavitud, es un deber sagrado el sustraerlos del error, alejarlos de la vergüenza y librarlos de la esclavitud.

Los sacrosantos anhelos de Libertad y de Justicia del pueblo mexicano, explotado vilmente por el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres, llevó a ese pueblo hasta el sacrificio, juzgando erróneamente que el mentido apóstol le llevaba al Tabor de las reivindicaciones, y fué como pléyade de mártires y héroes que le crucificasen en el calvario de la más negra de las traiciones.

Francisco I. Madero, el fariseo de la Democracia, el Iscariote de la Patria, por ambición y por herencia de raza — pues es retoño de casta maldita de hermanos en lucha con hermanos—, ha arrastrado por el fango, la vergüenza y la honra de la patria, ha manchado la historia de nuestra raza procreadora de héroes y ha vendido la dignidad y la *Independencia nacionales*.

Francisco I. Madero ha comprado con oro de las arcas de nuestros únicos enemigos las balas fratricidas.

Francisco I. Madero ha segado veinte mil vidas con la dinamita de sus filibusteros.

Francisco I. Madero ha profanado nuestra bandera con la mano sacrílega del *yankee*.

Francisco I. Madero ha arrancado de nuestro escudo el águila gloriosa devorando la serpiente, para sustituirla con el buitre que devora la América española.

Francisco I. Madero ha usurpado el poder con el apoyo de nuestros expoliadores, llegando a él, no por el camino llano de la Democracia, sino por las tortuosidades del engaño y la traición; ascendiendo por una pirámide de cadáveres y escombros, y burlando la buena fe del pueblo que por error convirtió en ídolo al verdugo.

Cuando la cuerda del tirano o el látigo del dominador son bastantes para que los hombres o los pueblos encorven las espaldas y se pongan de rodillas ante la tiranía o la abominación, es porque han dejado de ser hombres; porque han dejado de ser pueblos.

Cuando la huella de la cuerda o el verdugón del latigazo encienden la ira de los hombres o de los pueblos, y les levanta erguidos desafiando al destino, y con la mirada serena, retando al porvenir, es porque esos hombres van a la dignificación y esos pueblos a la gloria y a la grandeza.

Y a la GRANDEZA y a la GLORIA irá nuestro pueblo que ha sido procreador de héroes y demoleedor de tiranías.

¡Viriles y abnegados hijos de Juárez y Morelos! ¡Por nuestras venas corre mezclada la sangre de la raza azteca, estoica y firme con la de la raza hispana noble y valerosa! ¡Demostremos al mundo una vez más que aún sabemos ir como Cuauhtémoc al martirio o arrojar nuestro puñal al enemigo como Guzmán el Bueno, para que asesine a nuestros hijos! ¡Los pueblos que viven de rodillas son vileza; los que de pie sucumben son ejemplo!

Y a eso os llamamos; a que de pie muramos por la raza y por la Patria, con el Derecho por escudo, la dignidad por guía, nuestro valor por norma, y nuestra fe en el triunfo como único galardón de nuestro esfuerzo.

Os convocamos, compatriotas, para una Gran Revolución de principios y a la vez de emancipación. No os va a cobijar el estandarte de una bandera personalista, sino la noble enseñanza que ampara los derechos del pueblo.

La revolución maderista fué nociva a la Patria porque desde que se inició fué incubada en gérmenes de traición; porque llevaba como principales elementos de combate el dinero yanqui y la falange de filibusteros mercenarios, que sin ley, sin honor y sin conciencia, fueron a asesinar a nuestros hermanos. Porque sus miembros directores eran solamente ambiciosos vulgares y sin escrúpulos; por la historia de las traiciones y vilezas de los antecesores de Madero, y porque aquella cuadrilla de bandoleros engañaban al pueblo e iban el nepotismo, al robo y a la venta de la Patria.

Está ya bien demostrado, para oprobio eterno de ese hombre sin honor y sin fe, que ha vendido a la Patria, constituyendo, con la camarilla de Ministros envilecidos que lo rodean, un Gobierno que no es más que una dependencia del Gobierno de Washington.

En tal virtud, como heraldos de la dignidad nacional, con las armas en la mano, y en representación de la Junta Revolucionaria, declaramos ante la Nación:

1o. El iniciador de la revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.

2o. Francisco I. Madero hizo la revolución con dinero de los millonarios americanos y con el apoyo indirecto o encubierto del Gobierno de los Estados Unidos. Esto está demostrado aun por las propias declaraciones de Madero.

3o. Francisco I. Madero llevó en sus filas filibusteros americanos y de otras nacionalidades para asesinar mexicanos.

4o. Francisco I. Madero robó a la Nación asociado con todos los de su sangre, con el pretexto de fuerza armada en las elecciones que lo elevaron a él y a José María Pino Suárez a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

6o. Francisco I. Madero impuso por la fuerza de las armas Gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los Estados.

7o. Francisco I. Madero contrató y recibió a los dos días de subir al poder usurpado CATORCE MILLONES de dó-

lares, de Wall Street, con pretexto de ampliar los servicios de las líneas nacionales; ampliación que no era perentoria, pero con el verdadero objeto de pagar con ellos su deuda contraída para la Revolución, a la casa Waters, Pierce Oil Co., de los Estados Unidos por conducto de sus dos apoderados en México, a quienes Madero hizo nombrar de antemano, consejeros de las Líneas Nacionales.

8o. Francisco I. Madero, de manera perjudicial y humillante para la Nación, ha puesto en manos del Gobierno Americano los destinos de la Patria, por medio de complacencias indignas y de promesas que afectan a su nacionalidad e integridad.

9o. Por los delitos y crímenes anteriores se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la Patria y se les deja fuera de la ley.

10o. Habiendo mediado fraude y fuerza armada en las elecciones de octubre de 1911, se declaran nulas las de Presidente y Vicepresidente y se desconoce por tanto el carácter de Francisco I. Madero como Presidente y de José María Pino Suárez como Vicepresidente y como Presidente nato del Senado.

11o. Por principios de equidad y para no lesionar intereses, se reconocen los empréstitos hechos en el extranjero hasta la fecha; pero se declara de una manera solemne que, aun cuando fuere causa de grandes conflictos, no se reconocerá ningún empréstito, concesión o contrato hecho con extranjeros residentes dentro o fuera del país, después de la fecha de esta proclama.

12o. La revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el Gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes consanguíneos y políticos y a los llamados Ministros de su Gabinete. Y para reivindicación de los capitales obtenidos por medio de tales concesiones, éstos se confiscarán y adjudicarán, la mitad al denunciante y la otra mitad a los huérfanos y viudas de las víctimas de la revolución.

13o. Para evitar trastornos en la administración civil de los pueblos y ciudades, la revolución reconoce a todas las autoridades actualmente existentes, siempre que se adhieran a ella y reconozcan sus principios. De lo contrario se les considerará rebeldes contra la salud de la Patria y cómplices del Gobierno usurpador e infidente, y como tales serán castigados con todo el rigor de la ley.

14o. Se reconocen como legítimas las Cámaras de la Unión y las Legislaturas locales, así como los Poderes Judiciales en toda la República, siempre que reconozcan la revolución, desconozcan el Gobierno de Madero y garanticen su concurso como legisladores para la realización de los principios proclamados en este manifiesto.

15o. Siendo ésta una revolución de principios, salvadora de la Democracia y de la soberanía nacional no hay en ella ningún personalismo, y por consiguiente no hay Presidente Provisional ni candidato para la Presidencia. La revolución reconoce como únicos poderes legalmente constituidos, el Legislativo y el Judicial, considerando acéfalo por ilegitimidad al Ejecutivo de la Federación, con sujeción al artículo anterior.

16o. La revolución declara derogada la reforma constitucional que instituye la Vicepresidencia de la República, y vigente el precepto constitucional que investía al Presidente del Senado como sustituto del Ejecutivo; pero como quiera que en el presente momento histórico no hay Presidencia legítima en el Senado, puesto que funge como tal el llamado Vicepresidente Pino Suárez, transitoriamente queda en suspenso esa disposición constitucional hasta que funcione regularmente el régimen legal después del triunfo de la revolución.

17o. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con los principios de la más pura Democracia, al triunfar la revolución, ésta declarará Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano designado por elección en la siguiente forma: todos los generales jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario y miembros civiles de ella, que ocupen la capital de la República, elegirán una junta compuesta de quince individuos, y esta junta, en votación secreta, designará la persona que ocupará la primera magistratura como Presidente Interino, o determinará si deberá constituirse una Junta de Gobierno compuesta de tres miembros, siguiendo el sistema suizo, para que funcione interinamente como Poder Ejecutivo, entretanto se verifican las elecciones. Ni el designado como Presidente Interino, en el primer caso, ni ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno en el segundo, podrán ser electos como Presidente Constitucional en las siguientes elecciones.

18o. Este interinato durará un año a contar desde la fecha de la toma de posesión, a fin de que haya tiempo suficiente para que la nación triunfe y, segura del buen éxito de sus esfuerzos, esté completamente pacífica y en aptitud de ejercitar libremente el deber del sufragio.

19o. La revolución considera como ilegales las elecciones de Diputados y Senadores que se hagan durante la Administración del Gobierno usurpador, pues considera tales elecciones como fruto espúreo de un gobierno de traidores y, por tanto, declara que sólo reconocerá en el momento del triunfo como legítimos representantes del pueblo a los actuales miembros de ambas Cámaras, cuyo período de mandato se declara prorrogado hasta la fecha de la terminación del Gobierno Interino debiendo hacerse las nuevas elecciones simultáneamente con las del Ejecutivo, a fin de que el funcionamiento del nuevo régimen sea uniforme y emanado absolutamente de la voluntad nacional expresada libremente en los comicios. Esto en el caso de que las Cámaras se hayan adherido a la revolución, según lo expresado en el artículo 14.

De lo contrario, la revolución disolverá las Cámaras, y el Poder Ejecutivo asumirá las facultades de Legislativo durante el interinato.

20o. Los elementos armados de la revolución, al triunfar ésta continuarán en pie de guerra al mando de sus mismos jefes y dentro del perímetro donde hayan operado a fin de que sirvan de garantía a las aspiraciones de la revolución, y a la soberanía y derechos de cada uno de los Estados a que pertenezcan, pues dado que su misión no es apoyar la ambición de un hombre que le convierte en árbitro de los destinos de la Patria sino defender y contribuir a la efectividad del sufragio y al mantenimiento de la soberanía de cada una de las entidades de la Federación de acuerdo con los intereses gene-

rales de la Unidad Nacional, pero no subordinando unos a otros, sino consolidándolos armónicamente, se hace preciso que esas fuerzas sirvan de sostén y vigilancia del cumplimiento de los anhelos legítimos del Pueblo hasta tanto que el Gobierno Interino, con su apoyo, lleve a término el cumplimiento de las promesas de la revolución.

21o. Siendo anticonstitucional la militarización del país, y contraria a los principios democráticos, se deroga la ley despótica del servicio militar obligatorio expedida por el Gobierno maderista, que arranca hijos a las viudas, y padres a los inocentes para servir de apoyo a las ambiciones de cualquier déspota. Los ciudadanos están obligados a servir a su Patria en guerra extranjera, pero bajo lo preceptuado en la Constitución. En tal virtud el glorioso Ejército Federal continuará en pie como mantenedor de la soberanía y dignidad nacionales como defensor de las instituciones; pero se reclutará con voluntarios bien retribuidos y alimentados, y su efectivo en pie de Paz no excederá de veinticinco mil hombres de las tres armas.

22o. Todos los Estados de la Federación cumplirán con el deber que les impone la Constitución de organizar y sostener la guardia nacional, y ésta se formará en cada Estado con las fuerzas revolucionarias pertenecientes a cada uno de ellos, debidamente seleccionadas; manteniendo cada Estado en servicio activo tan sólo el número indispensable para constituir el respectivo pie veterano de ellas, sin ser gravoso para el erario local.

23o. La instrucción de las Guardias Nacionales para tener uniformidad eficiente será impartida por la Federación; y tanto el reclutamiento como la organización de ellas se determinarán en la ley orgánica respectiva.

24o. El excedente que quede de las fuerzas revolucionarias, después de la organización del pie veterano de la Guardia Nacional en cada Estado, se licenciará paulatinamente después de que tome posesión el Presidente Constitucional elegido libremente por el pueblo.

25o. Se dará por terminado el período presidencial comenzado por el señor general don Porfirio Díaz al finalizar el año del interinato del Ejecutivo designado por la Revolución.

De consiguiente, con la toma de posesión del Presidente electo por el pueblo, comenzará un nuevo período que durará los seis años que determina la ley.

26o. Los demás funcionarios federales de elección popular se renovararán, igualmente, en los períodos marcados por la ley.

27o. Por ninguna causa ni motivo, por imperiosos que sean, se concederán al Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar en ningún ramo de la Administración Pública, excepción hecha del ramo de Guerra, para la movilización y dirección del Ejército y Guardia Nacional en caso de guerra extranjera.

28o. La revolución hará efectiva la independencia y autonomía de los Ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos.

29o. Se suprimirán en toda la República los cargos de Jefes Políticos, cuyas funciones serán desempeñadas por los Presidentes Municipales.

30o. A fin de perfeccionar el sistema federal de la República, los territorios de Tepic y la Baja California serán incorporados como Estados de la Federación, previa consulta con sus habitantes, en lo que respecta a los recursos económicos de los mismos, a fin que sus presupuestos de egresos no graven de manera nociva los intereses de los contribuyentes.

31o. El territorio de Quintana Roo será reintegrado al Estado de Yucatán, del que fué separado por razones que ya no existen en la actualidad.

32o. A fin de impedir que el control del Gobierno en los Ferrocarriles Nacionales se menoscabe, el Gobierno no podrá deshacerse, por causa alguna, de las acciones que posee; sino por el contrario, y para acelerar de manera efectiva la completa nacionalización de las líneas, se creará anualmente en el presupuesto de egresos una partida destinada a la compra de mayor número de acciones de dicha empresa.

33o. Igualmente, para hacer efectiva la nacionalización del personal de las mismas líneas, el Gobierno cuidará de fomentar el adelanto práctico y técnico del personal mexicano y exigirá de la empresa la más rápida substitución posible de empleados extranjeros por mexicanos, así como que, en igualdad de aptitudes, se paguen a los mexicanos iguales sueldos que a los extranjeros.

34o. Para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera, se implantarán desde luego las siguientes medidas:

I. Supresión de las tiendas de raya bajo el sistema de vales, libretas o carta-cuentas.

II. Los jornales de los obreros serán pagados totalmente en dinero efectivo.

III. Se reducirán las horas de trabajo, siendo éstas diez horas como máximo para los que trabajen a jornal y 12 para los que lo hagan a destajo.

IV. No se permitirá que trabajen en las fábricas niños menores de diez años, y los de esta edad hasta la de diez y seis sólo trabajarán seis horas al día.

V. Se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y del trabajo, de manera que no se determine un conflicto económico que entorpezca el progreso industrial del país.

VI. Se exigirá a los propietarios de fábricas que alojen a los obreros en condiciones higiénicas, que garanticen su salud y enaltezcan su condición.

35o. Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la Revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases generales siguientes:

I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años.

II. Revalidación y perfeccionamiento de todos los títulos legales.

III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo.

IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionalizadas en toda la República.

V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad; y las tierras así expropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva.

VI. A fin de no gravar el Erario, ni echar mano de las reservas del Tesoro, ni mucho menos aumentar con empréstitos en el extranjero la deuda exterior de la Nación, el Gobierno hará una emisión especial de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados, y pagará a los tenedores el interés del 4 por ciento anual hasta su amortización. Ésta se hará cada 10 años con el producto del pago de las mismas tierras repartidas con el que se formará un fondo especial destinado a dicha amortización.

VII. Se dictará una Ley Orgánica Reglamentaria sobre la materia.

36o. Se reorganizará de manera eficiente el Catastro en el Distrito Federal, Territorios y Estados de la Federación, para que pueda hacerse una equitativa nivelación de los impuestos, y éstos se graduarán con la intervención de juntas consultoras para cada ramo o fuente de impuestos, suprimiéndose de una manera absoluta el sistema de iguales a los contribuyentes, por ser ese sistema perjudicial e indecoroso y constituir un monopolio o privilegio prohibidos por la Constitución.

37o. La libertad de escribir y de emitir el pensamiento en cualquier forma será efectiva, sin más restricciones que las impuestas en la Constitución en su texto original y antes de ser reformado el artículo 7o.

El presente Plan Revolucionario llena debidamente las necesidades y aspiraciones nacionales. Confiamos en que el pueblo acudirá a nuestro llamamiento.

Los partidos que van a la lucha pacífica electoral con un candidato destinado previamente ejercitan un derecho democrático.

Los partidos revolucionarios que con anticipación al triunfo enarbolan la bandera personalista no hacen más que ir a la ruina de la Patria y a la esclavitud del pueblo, puesto que de antemano ponen en manos de un solo hombre toda la enorme fuerza conquistada con el triunfo de las armas,

convirtiendo la revolución en bandería y armando el brazo de quien después se convierte en su verdugo.

Por eso es que en este Programa no se proclama ningún Presidente Provisional sino que se expresa la manera de elegir un ciudadano o una Junta de Gobierno que ejerza el Poder Ejecutivo de la República interinamente para garantizar el cumplimiento y realización de los anhelos nacionales.

Conciudadanos: Llamamos a nuestras filas a todos los patriotas; a todos los que con toda la honradez de una fe santa y el arrojo del que va a dar su vida por la felicidad de la Patria, y a todos los que hasta ahora se han abstenido de tomar parte en la lucha. Para la salvación de la Patria y de la dignidad nacional no hay distinción de partidos en los momentos de peligro común, pues éstos, en los países democráticos, sólo deben luchar frente a las urnas electorales, y no en los campos de batalla.

Soldados de la República: Vuestra misión sagrada es velar por las instituciones de la Nación, y no servir de apoyo y de sostén a un hombre que criminalmente la engaña, la roba, la hunde en la anarquía y la entrega al extranjero, empuñada y maniatada.

No os hacemos un llamamiento para que faltéis a vuestros deberes de lealtad, pues no os exhortamos a violar las leyes ni a derrocar las instituciones, sino a desconocer el Gobierno de un hombre nefasto que lleva al país a la ruina y a la esclavitud.

¡Vuestra heroicidad y disciplina en la última contienda os ha conquistado la admiración del mundo!

¡Si el espíritu caballeresco inculcado en vuestras almas despierta escrúpulos en vuestras conciencias, sólo os pedimos que al disparar sobre vuestros hermanos tengáis presente que ésta es una verdadera lucha de emancipación; que recordéis que al coronel Morelos y demás víctimas sacrificadas en la lucha fratricida, que os juzgan, desde el cielo de su gloria, los sublimes Niños Mártires inmolados en holocausto de nuestro honor y nuestra libertad!

Cuartel General en Chihuahua, marzo 25 de 1912.

Reforma, Libertad y Justicia.

General Pascual Orozco, B. General Inés Salazar; General Emilio P. Campa; General J.J. Campos; General Benjamín Argumedo; Coronel Demetrio Ponce; Coronel Gonzalo C. Enrile; Coronel Félix Díaz; José Córdoba, Secretario.

Un sello que dice: "República Mexicana. General en Jefe del Ejército Nacional Revolucionario."

Manifiesto del General Orozco a la Nación.

8 de marzo de 1912¹

El pueblo de Chihuahua, como el de otros de los Estados de la República, se ha levantado en armas contra la Administración Maderista, y a la altura a que ha llegado la revolución, para orientarla y apresurar su término, para destruir calumnias y evitar malas interpretaciones, es necesario dirigirme lealmente a la Nación y hacerla saber con toda claridad y certeza cuáles son los orígenes, los ideales y las esperanzas de este grandioso movimiento armado, que en brevísimo tiempo se ha desarrollado con potencia formidable por todo el país, y que en plazo también muy breve hará ondear orgullosas y triunfantes en la capital misma de la República, las banderas de esta revolución definitivamente libertadora.

Es preciso decirlo para honor y prestigio de esta insurrección justísima: no la inspiran bastardas ambiciones ni miras interesadas ni despreciables despechos, no la manchan miserias políticas ni degradantes personalismos; no hay en el fondo de ella nada que no sea justo y necesario. Este movimiento netamente popular, es sólo la explosión tremenda e inevitable de las decepciones, de las cóleras acumuladas en el corazón del pueblo, contra un Gobierno que, emanado de una revolución que debía haber sido redentora, faltó a sus deberes y burló sus promesas y escarneció la dignidad del pueblo, despreciando las exigencias de la opinión pública y reponiendo en el Gobierno de la Nación los hombres y los procedimientos de la caída y justamente odiada dictadura de Porfirio Díaz.

El Gobierno de Francisco I. Madero traicionó a la revolución, traicionó al pueblo, traicionó a los que con abnegación y sacrificio lo elevaron y se vendió a los enemigos de ayer, a los que por todos los medios lo combatieron. Para esos enemigos, para los sicarios de la pasada tiranía, fueron los halagos y las concesiones y para los que lucharon, para los que derramaron su sangre y expusieron sus vidas por la libertad anhelada, para los humildes hijos del pueblo, fueron los desprecios y los abandonos. El Plan de San Luis Potosí, cuyas promesas enardecieron a los desheredados e hicieron soñar a tantas víctimas del despojo autoritario en una reivindicación efectiva y próxima; el Plan de San Luis Potosí que ofrecía solucionar el problema agrario en provecho del pueblo, distribuyendo tierras, castigando usurpaciones e impartiendo justicia a los expoliados por el abuso del poder; ese plan famoso que fue la bandera de la rebelión en los días difíciles y terribles en la lucha, fue relegado al olvido tan pronto como Madero alcanzó la Presidencia; los grandes expoliadores del pueblo en la dictadura porfiriana, los Terrazas, los Creel, los Iñigo Noriega, conquistaron fácilmente el favor del nuevo Gobierno, y los humildes, aunque heroicos defensores de la libertad, los que elevaron con su esfuerzo y su sacrificio esta nueva administración, tan pronto corrompida y desquiciada, quedaron en la misma situación de miserables y oprimidos, sin ver realizada la distribución de las tierras ni verificado el castigo de las usurpaciones.

En los político, tampoco fueron cumplidas las grandes promesas de libertad y democracia que figuraban con sugestivas atracciones en el plan revolucionario de 1910, la imposición del Vice-Presidente Pino Suárez, fue el principio de una serie de fraudes y atropellos al sufragio electoral: Testigos: los casos de Chiapas, Puebla, Veracruz, Sonora, Yucatán y otros que dan la medida de lo que se puede esperar del Gobierno Maderista en materia de sufragio efectivo. La libertad de imprenta ha sido también pisoteada en las personas de muchos periodistas a quienes se ha perseguido en muchos de los estados de la República, culminando este despótico procedimiento en el caso de *La Revista de Mérida*, que fue verdaderamente salvaje y causó admiración y escándalo de uno a otro extremo del país. La renovación del personal gubernativo, prometida por el Plan revolucionario y esperada con ansia por el país, renovación que se imponía como base para el desarrollo de un programa de Gobierno, nunca llegó a realizarse, y los hombres manchados del antiguo régimen y aborrecidos por el pueblo, desde los llamados diputados y magistrados hasta los Jefes Políticos y Alcaldes Municipales, continuaron en sus puestos, provocando el descontento general. Un afán de conciliación, no moderado y razonable, sino llevado hasta la complacencia y la complicidad, hizo que en poco tiempo la situación del país volviera a ser casi la misma que en los tiempos de la dictadura porfiriana; con los mismos procedimientos y los mismos hombres, y con ésto la decepción y el descontento germinaron en el corazón del pueblo.

No es extraño pues, que el movimiento revolucionario suspendido por los torpes tratados de Ciudad Juárez en Mayo de 1910, continúe hoy con renovados vigores y con mayor empuje. Estaba previsto que la revolución que detuvo a medio camino la torpeza política y la timidez absurda de Madero y sus satélites, tendría que reanudarse para llegar hasta el fin, como llegará ahora que no habrá vacilaciones ni componendas que se opongan a la soberana voluntad del pueblo.

El pueblo y nada más que el pueblo, siempre abnegado, siempre heroico, es quien hace esta revolución; mienten villanamente y calumnian al pueblo con el mayor cinismo los que aseguran que este movimiento gigantesco está inspirado y sostenido por el despecho y la ambición de los porfiristas y científicos derrotados. En primer lugar no están derrotados los porfiristas y científicos, puesto que gozan del favor del nuevo Gobierno, además, los que levantamos la bandera de la insurrección, no somos capaces de servir de instrumento a los porfiristas ni a los científicos ni a nadie. Tampoco tenemos alianzas vergonzosas con el Reyismo, lleno de manchas y desprestigio. Somos hombres conscientes, hombres de principios y de credo definido, que hemos nutrido nuestro espíritu en las enseñanzas del Partido Liberal, y que no tenemos otros ideales que los que ese gran partido lleno de glorias y grandezas, siempre honrado y siempre puro, que a través de nuestra historia ha realizado las mejores conquistas para la Patria, que ha defendido al pueblo de todos los despotismos y que, bajo la dictadura porfiriana, fue el único que combatió al tirano con franqueza y energía, y fue el que con su propaganda, con sus luchas, con su sacrificio, preparó y

¹ FABELA, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, t. VII. *Revolución y régimen maderista III*, México, Editorial Jus., S.A., 1965, pp. 172-176.

encendió la revolución de que Madero pretendió aprovecharse sin saber dirigirla ni sostenerla.

Queremos el exacto cumplimiento de la constitución de 57 y Leyes de Reforma, la más amplia libertad política y religiosa, la efectividad del sufragio, la libertad de imprenta, la no reelección, el fomento de la instrucción pública con la multiplicación de escuelas y el mejoramiento de la condición del maestro; el respeto a la soberanía de los estados y la independencia de los Municipios, la abolición de las jefaturas políticas, el reinado de la verdadera democracia y la distribución (de tierras) para satisfacer el más profundo y legítimo anhelo del pueblo. No pretendemos atropellar garantías legales ni violar derechos legítimos, pero estamos resueltos a hacer justicia y a no permitir que sigan burlando de los anhelos más ardientes de la Nación, en provecho de unos cuantos privilegiados. Y como los elementos corrompidos de la pasada dictadura, conservados por el maderismo conciliador y torpe, no son los indicados para la realización del nuevo programa, queremos la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por medio de elección popular que arroje de la Presidencia, del Congreso y de la Suprema Corte de Justicia a los que ahora constituyen esos poderes, y lleve en lugar de esa podredumbre insostenible, a ciudadanos honrados y aptos, elegidos por la libre voluntad del pueblo.

Somos liberales independientes y dignos. Tenemos conciencia de nuestra misión y no somos de lo que se doblegan como un rebaño ciego a los caprichos de un hombre, ni de los que se sacrifican ingenuamente sólo para satisfacer ajenas ambiciones. No reconocemos ídolos ni los reconoceremos jamás. Designaremos un Presidente Provisional de la República al triunfo de la revolución, pero no pretenderemos imponer a ese mismo ciudadano para la Presidencia constitucional. No queremos hacerles a nuestros conciudadanos la injuria de marcarles candidato. Queremos que todos tengan la amplia libertad para elegir al que consideren más digno, y concretamos nuestra misión a hacer respetar la voluntad nacional.

Podéis, pues, estar tranquilos, conciudadanos, sobre las tendencias y los resultados de la presente revolución. Lejos

de restaros garantías os las dará más amplias y completas; lejos de atropellar vuestros derechos viene a hacerlos efectivos. Nuestros hechos actuales acreditan ya la honradez de nuestros procedimientos.

Las fuerzas liberales, por donde quiera que han pasado, han sido correctas y respetuosas con todos los ciudadanos, conquistándose generales aplausos y simpatías. Nuestro programa liberal nos obliga a observar una conducta siempre apegada a la honradez y a la justicia, y estamos resueltos a ser siempre fieles a nuestro programa. Nosotros no hacemos la guerra al estilo vandálico del Gobierno que, impotente para vencer a los rebeldes en buena lid, apela al incendio salvaje de pueblos y a la persecución de familias inocentes.

Mexicanos:

El triunfo de esta revolución, definitivamente redentora, es indudable; pero más pronto vendrá la victoria y menos serán los trastornos que sufra la nación, si se multiplican los esfuerzos de todos los buenos patriotas para llegar cuanto antes al anhelado fin. Hacemos un llamamiento a todos los mexicanos dignos para realizar un esfuerzo supremo en pro de la causa de la libertad y justicia. Que los ambiciosos, los personalistas, los impuros, se aparten de nosotros, pero que vengan a nuestro lado los dignos, los generosos, los abnegados, los que comprendan la grandeza de nuestros ideales y se sientan dispuestos a luchar por la felicidad de la Patria.

A la revolución, mexicanos. basta de engaños y de traiciones, basta de burlas y de atropellos. Caigan los falsarios, los ineptos, los nuevos tiranos y los nuevos explotadores, y llegue al fin, después de tantos sacrificios y tanto duelo, la hora bendita de realizar la voluntad del pueblo.

Reforma, Libertad y Justicia.

Chihuahua, Marzo 8 de 1912.

Pascual Orozco. Inés Salazar. Emilio T. Campa, Y demás jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario.

“International Job, Printing Office”. El Paso, Tex.

A los buenos mexicanos, 8 de marzo de 1912¹

Puesto que la REVOLUCION pasada resultó un FRACASO para las libertades, porque el Jefe de ella, el TIRANO FRANCISCO I. MADERO, y sus protegidos, una vez llegados al PODER se han burlado de los PRINCIPIOS que proclamaron, y prometieron sostener, los nuevos REVOLUCIONARIOS con el Cincinato moderno á la cabeza, GRAL. D. PASCUAL OROZCO, juran por su honor llevar á la práctica los PRINCIPIOS del Plan de San Luis, reformado en TACUBAYA.² Y para inspirar confianza á

nuestros hermanos los BUENOS MEXICANOS, y á los PATRIOTAS, desde luego se adelantan á decir que el GRAL. OROZCO no será un ambicioso vulgar como se ha querido hacer creer, pues que acepta que sea proclamado PRESIDENTE de la República el INTEGÉRRIMO EXPRESIDENTE BLANCO, LIC. D. FRANCISCO L. DE LA BARRA, previa la postulación respectiva.

El INTEGÉRRIMO GRAL. PASCUAL OROZCO se conformará con la VICE-PRESIDENCIA, si es que el PUEBLO le elije, ó bien se quedará a regir los destinos del Estado de Chihuahua, para el que el verdadero PUEBLO lo postulaba, siempre que la soberana voluntad del PUEBLO CHIHUAHUENSE no opte por la INDEPENDENCIA del

¹ AGN, Ramo Revolución, Caja 2, Carpeta 20, exp. 45.

² Véase plan de San Luis reformado en Tacubaya en etapa Francisco León de la Barra, sección planes subversivos.

Estado, voluntad que los BUENOS MEXICANOS LIBERALES, tendrán el deber de respetar.

PATRIOTAS, AMIGOS, unios, hoy, ó nunca, para hacer las postulaciones que convienen á los intereses nacio-

nales. FRANCISCO L. DE LA BARRA y PASCUAL OROZCO, sintetizan las verdaderas libertades.

Chihuahua, Marzo 8 de 1912.

Inés Salazar. Braulio Hernández. Emilio T. Campa.

Pacto de la Empacadora. 6 de marzo de 1912¹

Bernardo Castro, Notario Número quince en actual ejercicio.

Certifico: Que en el volumen Vigésimo-Octavo de mi Protocolo y su Apéndice, se encuentran las siguientes actas: número mil seiscientos noventa y siete. En la ciudad de Chihuahua, a las cuatro de la tarde del día nueve de marzo de mil novecientos doce: Bernardo Castro, Notario Número Quince en actual ejercicio, hago constar: Que a solicitud del señor general don David de la Fuente, de cuarenta y cinco años de edad, casado, vecino de Tacubaya, Distrito Federal, y accidentalmente en esta ciudad, hospedado en el Hotel Palacio; protocolizo original y en una foja útil agregándola al Apéndice de mi Protocolo, en su carpeta correspondiente y marcada con la letra A, original un acta levanta en esta ciudad a inmediaciones de la Casa Empacadora a las diez de la mañana del día seis del corriente marzo, en que se hizo constar la protesta otorgada por el señor general Pascual Orozco, hijo, entre los jefes y oficiales que suscriben la misma acta, de luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis, reformado en Tacubaya de conformidad con la parte relativa del Plan de Ayala, protesta que fué otorgada ante el referido señor general don David de la Fuente, en su propia representación y en la de los demás jefes y oficiales que concurrieron al acto. Fueron testigos de este acto los señores: Emilio Aguirre, de cuarenta y un años de edad, soltero, comisionista, con habitación en la calle de la Llave número doscientos dos; y Toribio M. Méndez, de treinta y un años, casado, empleado, que vive en el callejón del Trébol número doscienta treinta y seis. *Doy fe. D. de la Fuente, Emilio Aguirre, Toribio M. Méndez, Bernardo Castro*, rúbricas. Sello: Bernardo Castro.

¹ GONZÁLEZ Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otras documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 95-196.

Los últimos acontecimientos en el Norte de la República hacen imperiosa la intervención de Udes. para cesar las terribles calamidades que la obstinación de un ambicioso están creando. Tiempo es ya que despierten del largo letargo que

¹ ASRE. *Revolución Mexicana 1910-1920*, L-E 746 R (T. C XXXVII), Leg. 11, F. 6.

Notario 15. Chihuahua." Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada. En la puerta principal de la Casa Empacadora de esta ciudad, a las diez de la mañana del día 6 de marzo de 1912, ante mí, general David de la Fuente, en mi propia representación y en la de los generales, jefes y oficiales que concurrieron al acto, todos revolucionarios, presente el C. Gral. Pascual Orozco (hijo), por previo acuerdo que le fué comunicado en nota relativa se le interrogó en la siguiente forma: ¿Protestáis por vuestro honor y por vuestra vida, y por el honor y la vida de vuestros hijos, luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis Potosí, reformado en tacubaya y de conformidad en la parte relativa del Plan de Ayala.² Y habiendo contestado afirmativamente, el expresado general De la Fuente agregó: Si así lo hicieris, la Nación os lo premie, y si no, os lo demandaremos por medio de las armas. Con lo que se dió por terminada la presente acta que suscribimos todos los concurrentes al acto. *P. Orozco, D. de la Fuente, Inés Salazar, Emilio P. Campa, Lic. R. Gómez Robelo, Braulio Hernández, Roque Gómez, Lázaro L. Alanís, Lázaro Quevedo, Rodrigo M. Quevedo, T. V. Nuñez, F. Cázares, Arturo L. Quevedo, Juan B. Porras, Máximo Castillo, Secretario Pedro Loya*, rúbricas.

Y a pedimento del mismo señor general De la Fuente, expido la presente copia certificada que autorizo y firmo en la ciudad de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos doce; habiendo tomado previamente la copia mecánica que previene la ley. Doy fe. Bernardo Castro, rúbrica. El sello de autorizar. Al margen de la primera foja, una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

² Véase plan de San Luis reformado en Tacubaya en etapa Francisco León de la Barra, planes subversivos, y plan de Ayala en esta misma etapa y sección.

Manifiesto antimaderista dirigido a las cámaras federales y locales. 6 de abril de 1912¹

los ha nulificado por tanto tiempo; tiempo es ya de que surjan en ustedes y obren los sentimientos del imprescindible deber que tienen de cuidar las vidas y porpiedades de la sociedad, que, aunque sea de nombre, ha confiado en ustedes. ¿Por qué permanecer inconvencibles ante el terrible espectáculo de tanta sangre hermana como se está derramando? ¿Por qué hacerse sordos á los gritos y lamentos de las víctimas y de tanta viuda y huérfano como está habiendo? ¿Es

que el miedo á un insano los domina? ¿Es que el salario que reciben compra sus sentimientos de honor y de vergüenza?

Señores: Bajo ningún principio moral ni político puede encubrirse la conducta neutral que está siguiendo; bajo ningún punto de vista es tolerable la indiferencia que están demostrando hacia la Nación. La revolución que hoy encabeza Pascual Orozco (jr) es justificada, justificadísima.

El Sr. Madero juró seguir un Plan político; el Sr. Madero como un verdadero demagogo engañó á ese puñado de hombres, muchos de los cuales quedaron en los campos de batalla, que ansiosos de libertad se habían levantado en contra de un gobierno cuya opresión les era ya imposible soportar, y aprovechándose de la excitación, de la delirante alegría de aquellos momentos, los hizo elegirlo, sin considerar sus cualidades, sin analizar sus aptitudes. El Sr. Madero ha sido infiel á su juramento; el Sr. Madero se ha convertido en un traidor ante los hombres de la revolución, que presurosos acudieron á dar su vida por el obtenimiento de la Libertad y de la Justicia. El Sr. Madero no tiene derecho al apoyo nacional, porque con sus engaños fué causa de la muerte de hombres valiosísimos para la patria, y porque las viudas y huérfanos de Martín L. Guzmán, de Manuel Tamborell y de miles de víctimas del deber y de sus convicciones, tienen derecho á que se les justifique que su viudez y su orfandad fueron necesarios para el bien suyo y para el bien de la patria.

Cierto es que para desarrollar todas las promesas del Plan de San Luis era preciso contar con más tiempo del que el Sr. Madero ha tenido en el poder; cierto es también que alguna de esas promesas no puede llevarse á cabo en la forma socialista en la que él la ofreció; nosotros comprendemos y apreciamos esto y por ello no lo criticamos; pero cierto es también que la falta de honradez en el manejo del Tesoro Público, el abuso en su imposición del Vice-Presidente y muchos Gobernadores, el acaparamiento de los puestos públicos por los miembros de su familia sin consideración al clamor público que en varios casos los ha reprobado, etc., etc. cosas son que para no verificarse no era preciso una educación especial del pueblo, no era necesaria una preparación especial de la sociedad, sino única y exclusivamente una buena fé y honradez por parte del Gobernante.

El Sr. Madero se ha obstinado en desoir los clamores de la Nación y ha declarado que pase lo que pase, no renunciará á su puesto; se ha valido de un grupo de favorecidos para que desacrediten nuestra causa; ha pagado á puercos periodistas para que nos proclamen anarquistas porque usamos la bandera roja, emblema del partido liberal puro, y así nos acarrean el miedo y aún el odio universal; pero ante esta obra ruin y miserable; ante esta antipatriótica conducta, permaneceremos indiferentes y continuaremos imperturbables en nuestro camino porque sabemos que la Verdad y la Justicia se aclaran más tarde ó más temprano; porque no nos alienta la ambición personal de gloria ni de fortuna y porque estamos dispuestos á establecer un gobierno que sea digno del respeto del mundo, y bajo el cual nosotros y nuestros hijos podamos encontrar la paz y la tranquilidad de que se disfruta en los pueblos cultos de la Tierra, aunque para lograrlo sea preciso conmover á los cielos y al universo entero. Se ha vertido mucha sangre, se ha desperdiciado mucho dinero y ahora tenemos el deber de demostrar al mundo que esa sangre y ese dinero no fueron empleados para satisfacer las ambiciones especiales de un individuo ó de una familia, sino para ob-

tener la devolución de esos sagrados derechos que se nos arrebataron y que hoy vilmente se nos rehusan.

Señores Diputados: El Sr. Madero cuenta con personas de notable inteligencia y por medio de ellas ha encontrado el medio de conservar á ustedes nulificados; se les ha dicho que es preciso soportar al gobierno constituido para sostener el principio de autoridad y se hace necesario que se deshagan ustedes del atolondramiento que las palabras de esos mercenarios miserables les han producido; es indispensable que ninguna entidad metafísica tenga cabida en el ánimo de ustedes, sobre todo, cuando se trata de la demanda de un pueblo que pide solamente lo que la Ley de la vida le concedió, nosotros sabemos que la Ley Biológica establece la atrofia de los órganos por desuso y que esto ha producido en ustedes la atrofia de los sentimientos de independencia y libre exposición de sus convicciones; nosotros comprendemos que el hábito de obedecer órdenes del Poder Ejecutivo durante más de treinta años, los nulifica en estos momentos; pero nosotros queremos dar un massage á ese órgano atrofiado, nosotros queremos volver esos sentimientos á su funcionamiento regular, porque son de las cosas que jamás deben desaparecer del individuo, sino por el contrario, perfeccionarse continuamente; nosotros queremos llamarles la atención sobre los sacratísimos deberes que tienen para con la sociedad, y queremos que espantados por las responsabilidades de sus altos cargos, se unan é impongan la renuncia del Presidente y decreten la abolición del Puesto de Vice-Presidente de la República sin hacer caso á las perfidas influencias de los secuaces Maderistas.

¿Qué clase de entidad es esa titulada Principio de Autoridad? ¿Quiénes ó qué cosa es eso que en una sociedad debe imponerse sobre la soberana voluntad de su mayoría? Las leyes, decretos, etc., no son más que el producto de la experiencia de la vida que enseña la necesidad de aceptar ciertos convencionalismos para que obren *dentro de determinadas circunstancias*. ¿Por qué querer imponer una ley, más ridículo aún, una entidad subjetiva cuando lo objetivo nos dice claramente que su imposición es perjudicial á la sociedad, *que en otras circunstancias* la creó? No, Señores, es ser un insensato el no vacilar en permitir el segamiento de vidas, el derroche de la riqueza pública y el aniquilamiento de la sociedad por aferrarse en sostener un principio que se ve es altamente perjudicial *en estas circunstancias* á la Sociedad.

Nosotros no comprenderemos qué persona sensata se deba empeñar en sostener un error que cometió simplemente por la no se diga que vacila ó por no sentar un precedente. La sociedad mexicana adolecía de una enfermedad y se buscó un cirujano que la operara; vino un individuo que no solo no la curó sino que la ha empeorado. ¿Es de gente culta empeñarse en que ese médico la siga atendiendo, ó se debe acudir á otra persona?

Los Estados Unidos del Norte han implantado en muchos lugares y Mr. Roosevelt en estos momentos al correr para Presidente de la Nación, les ofrece implantar para todos los puestos de votación el procedimiento "Recall" para resolver casos como el que nos confronta actualmente. Suponiendo, como tenemos derecho á suponer, que ustedes, como hombres políticos conocen lo que significa tal provisión, les preguntamos ¿Sostiene ella ó nulifica ese principio de Autoridad? y son los Estados Unidos un pueblo cuyos procedimientos de gobierno deban tomarse como modelo? Nosotros

creemos que sí, y si nos satisface ver en ese gran país establecida y funcionando acertadamente esta gran provisión política indispensable para todo buen sistema de gobierno, pues ella, unida á las otras provisiones llamadas la Iniciativa y el Referendum, garantiza al pueblo un medio pacífico y certero de resolver sus dificultades con los Poderes, sin necesidad de acudir á las revoluciones.

Sean ustedes patriotas, Señores; vean por el bien de la Patria con exclusión de bienestares personales; no hagan caso de las frases falsas de los enemigos del País que tratan de producir la continuación de un gobierno opresor, y únense

moralmente con nosotros para que la revolución pasada y esta, que no es más que su continuación, den por resultado un mejoramiento real de nuestra Patria, y así podamos todos los mexicanos unidos, trabajar por su engrandecimiento y prosperidad bajo la sombra benefactora de un Gobierno del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo.

Reforma, Libertad y Justicia.—C. Juárez, abril 6 de 1912. *Coronel Jefe de la Guarnición*, Pascual Orozco. *Coronel Jefe de Ordenes*, Demetrio Ponce. *Ingeniero*, Francisco R. Pradillo.

Carta del general Zapata a Orozco. 5 de agosto de 1912¹

Campamento Revolucionario, mayo 5 de 1912.

Sr. Gral. D. Pascual Orozco.

Campamento Revolucionario en Chihuahua.

Muy estimado General y correligionario:

El día de hoy se presentó ante mi Campamento el Sr., quien me entregó un manifiesto de fecha 25 de marzo último y me manifestó que se había recibido una carta de usted que traía el Sr. La carta a que se refiere su enviado, hasta hoy no la he recibido.

En cuanto al manifiesto lo he leído con toda atención y me parece muy bueno, solamente los puntos siguientes son en los que voy a expresar a usted mi opinión. En el párrafo 14 se hace mención de la legitimidad de las Cámaras siempre que acepten los principios de la Revolución, y en mi pobre concepto soy de opinión que no debía de reconocérseles, puesto que dependen de elementos de las dictaduras Díaz y Madero, y mientras estos elementos continúen, es indudable que no verá con serenidad la Nación a los poderes que no representan en manera alguna la soberanía nacional, sino la representación legítima de las dictaduras pasada y presente.

Como usted comprenderá, estos poderes conspirarán constantemente para recobrar sus antiguos privilegios y canongías, y podrán preparar otro campo para lanzarnos de nuevo a la revuelta, y hay necesidad de amputar de hoy para siempre los elementos corrompidos que en lo sucesivo nos traerán de nuevo el cáncer social en el Gobierno.

¹ ARENAS Guzmán, Diego, *Del maderismo a los tratados de Teoloyucan*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, pp. 60-62.

En cuanto al nombramiento de Presidente interino, creo que debe ser nombrado por una junta como usted lo indica, pero que sus miembros que la formen deben ser delegados nombrados por los Jefes revolucionarios de cada Estado, ya sean militares o puramente civiles, pues creo de justicia que cada movimiento revolucionario habido en cada Estado tiene derecho a nombrar su delegado, en quien tenga merecida confianza, y siendo así en esta forma, creo que quedarán satisfechas las aspiraciones de todos los mexicanos, que han ido a derramar su sangre por reconquistar los principios de la Revolución que Madero traicionó y llevó al desastre.

Refiriéndome a las horas de trabajo de jornaleros, creo que debía reducirse a ocho horas de trabajo, pues es claro y evidente que ese tiempo es más que suficiente para satisfacer la necesidad a que se refiere el manifiesto que tengo a la vista, y en cuanto a las horas de trabajo por destajo, creo que se deje en libertad a los obreros para que ellos la reduzcan o la aumenten conforme a su criterio.

Estos son los únicos puntos en que me permito darle mi franca opinión, y acerca de los demás conceptos emitidos en el manifiesto a que me vengo refiriendo, tengo la satisfacción de felicitar a usted en compañía de la junta revolucionaria, pues créalo usted que los hombres que así sienten y así piensan en pro de la Patria, siempre obtendrán para su frente una corona inmarcesible de rosas y laureles.

Sírvase usted aceptar mis afectuosos saludos, lo mismo que me hará favor de transmitirles a sus dignos compañeros esos mismos saludos y hago votos porque pronto veamos realizados los ideales de la Revolución que será el mayor triunfo que hasta aquí haya alcanzado la patria mexicana.

Sin otro particular, soy de Ud. su afmo. amigo y s. s.

Emiliano Zapata. (Firma).

**Manifiesto de Pascual Orozco a la Nación,
15 de agosto de 1912¹**

Ningún gobernante en la historia ha recibido un Estado en mejores condiciones que las que se presentaron a Madero, cuando asumió la Presidencia. Todo fue mentira; Francisco I. Madero asumió el poder, pero el nuevo régimen no ha sido sino una resurrección del antiguo, sin sus méritos ni sus antecedentes.

Aun antes de llegar a la presidencia, obtuvo del tesoro nacional, para su hermano Gustavo, la suma de \$ 700,000.00 como reembolso de gastos hechos en la guerra, en tanto que negaba a los revolucionarios y a las viudas y huérfanos de los muertos en campaña, los recursos necesarios para las exigencias elementales de la vida.

El señor Madero se acogió a la bandera de "Sufragio Efectivo, y No Reelección" que había sido levantado por el pueblo, y al asumir el poder, empleó toda su influencia en la elección de los Gobernadores con los que había contraído compromisos, y las violaciones al sufragio son tales, que el primer escándalo lo tuvo la República con la imposición del Vicepresidente Pino Suárez, y posteriormente llegó al grado de ordenar el fusilamiento de electores que no estuvieran de acuerdo con la candidatura oficial, so pretexto de ejecución de criminales, pero llevada a cabo el mismo día de la elección, sin formación de causa ni pruebas de los delitos alegados.

El señor Madero condenaba el nepotismo, y a tres de sus parientes hizo miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin contar los que están en su Gabinete, y aquellos que ocupan gran número de puestos públicos y de gobiernos de los Estados.

El señor Madero condenaba las concesiones y privilegios, y los privilegios y las concesiones se han multiplicado, enriqueciendo en pocos meses a los miembros de su familia y a los servidores incondicionales de ella.

En la campaña armada, la inmoralidad llegó al crimen. En Chiapas, a los indios chamulas, rebeldes en contra de la imposición de gobernadores, les son cortadas las orejas.

En la región de la Laguna, un hermano del señor Madero, ordenó fueran matados y colgados todos los hombres sospechosos de no ser adictos al Gobierno. Lo mismo acontece en Morelos y en Guerrero, y cientos de cadáveres han estado suspendidos de árboles y de los postes de telégrafo. Los periódicos han publicado fotografías de estos acontecimientos.

En las batallas de Conejos y Rellano, los soldados del mismo jefe arrojaron ramas encendidas sobre los heridos que quedaron en el campo y los mataron a bayonetazos.

Para conseguir estos excesos, el señor Madero ha derramado a manos llenas el dinero de la Nación, creando el sistema de corrupción más completo que haya existido en ningún pueblo.

¹ LUCEAGA, Luis, *Félix Díaz*, México, Editor Jus, S.A. 1958, pp. 49-51.

Ante los hechos narrados, que no son sino una pequeña parte de los cometidos por el Gobierno, la guerra no es nada más civil o política, es una guerra por la humanidad y por la civilización.

Todo en el señor Madero ha sido mentira, ambición de lucro y crímenes, y en contra de esa mentira y de esos crímenes, urge la revolución actual, que el señor Madero podía haber evitado con sólo haber tenido honradez y haber sido fiel a los principios en cuyo nombre ocupó el Gobierno de la República.

Creo inútil ya decir cuáles son las causas y los fines de esta revolución; pero deseo insistir en algunos puntos:

I.— La causa fundamental es la mala Administración del señor Madero y de su numerosa familia, por lo que no ha sido posible llegar a tratados de paz, y ésta no vendrá al país sino cesando esa Administración y cumpliendo las promesas revolucionarias, es decir: o el señor Madero se retira, o garantiza de manera positiva e indubitable la corrección de los vicios enumerados: corrupción administrativa, nepotismo, imposiciones, privilegios y atentados contra la libertad y la vida de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

II.— Es necesario establecer efectiva libertad política y electoral para distribuir las funciones de Gobierno, de acuerdo con los fines, deseos y necesidades de cada región, haciendo del Gobierno Central lo que legítimamente debe ser: el poder de concentración y de vigilancia en los intereses generales.

Creo que nuestros problemas parecen insolubles, porque se conserva la nociva tradición que ha dado nacimiento a varias de nuestras guerras civiles: la concentración de todo el poder en una persona y el aprovecharse de las revoluciones para el solo fin de llegar al más alto puesto del país.

En una palabra, en mi concepto, y para salvar a la Nación de los peligros de nuestros actuales sistemas políticos, las elecciones deben ser realmente libres y debe establecerse un régimen municipal completo.

III.— Sólo restaba el problema agrario. En mi opinión, y puedo asegurar que es la de la mayoría de mis compañeros, esta cuestión debe resolverse con gran cautela y en vista de las circunstancias peculiares de cada región y de sus habitantes.

El problema agrario no es el mismo en Morelos y en Chihuahua y varía aún en los diversos distritos de este último Estado; que la distribución de tierras no conduce por sí sola a ningún buen resultado. Por otra parte, tampoco sería de ninguna utilidad la concesión de tierras a quienes no sean agricultores.

Quedan expuestas las causas de la revolución, cuya jefatura me ha sido encomendada; sus ideales, como todos los nacidos del corazón del pueblo, presentan naturalmente dos caracteres: el de la necesidad y el del más alto y puro patriotismo.

La abnegación de todos mis compañeros de armas ratifica mis principios y me fortalece en mi actitud. Creo firmemente que luchamos por el progreso moral y material de nuestra Patria, y en esa labor hago un supremo llamamiento a la simpatía de todos los países civilizados y conjuro con toda la energía de mi alma a mis conciudadanos, para que con-

MANIFIESTO AL PUEBLO SONORENSE

En momentos en que me voy á lanzar á la lucha nuevamente persiguiendo los ideales de Libertad y Justicia puedo asegurar que llevo el corazón oprimido por carecer de frases con que explicar la necesidad imperiosa que existe de derrocar al corrompido Gobierno de Francisco I. Madero. Llevo el corazón oprimido por que quisiera hacer comprender con una sola palabra á todos mis compañeros de armas en la revolución Maderista, y á esos valientes y abnegados soldados federales que constituyen el orgullo de mi querida Patria, que ni yo ni mis Jefes superiores, ni nuestro último soldado, somos personalistas ni nos lanzamos á la Revolución por favorecer intereses personales. Pretendemos derrocar el Gobierno de Madero, por indigno, por incumplido, por falta de patriotismo y falta de gratitud para aquellos que lo encumbraron al poder, en donde mientras con los de su familia y demas cómplices goza, escucha impávido las continuas noticias de fusilamientos, de combates desastrosos, de encarcelamientos arbitrarios y de toda clase de crímenes horribles que diariamente menguan las fuerzas de nuestra hermosa Patria, que exhibe con mancha deshonrosa la Administración Maderista "Vergüenza y oprobio", pero lección suprema para el porvenir.

Anhelo hablar mucho; quisiera hacer comprender á todos y cada uno de los Jefes, Oficiales y soldados, que aún se hallan al servicio del infame Madero y bajo la presión del bandido Gayou, bribón que ha sabido aterrorizar á todo un Estado con su cadena de crímenes y amenazas; quisiera hacerles comprender que nuestra guerra no es contra el elemento sano, que no la guían instintos depravados ni la mantienen esperanzas de lucro personal. Queremos el derrocamiento de Madero y con él el de los de su clase y ya libres de semejantes monstruos dejar al pueblo en libertad por primera vez para que elija sus mandatarios.

Las autoridades provicionales que se establezcan tendrán que respetar la voluntad de pueblo, y velar por el cumplimiento en todas sus partes del Plan de San Luis, con sus reformas de Tacubaya.²

En esta vez ningún soldado será desarmado y todos percibirán el fruto de sus servicios y de sus victorias.

Quisiera hacer comprender á mis queridos compatriotas, que no es acto de patriotismo defender á Francisco I.

¹ AGN, *Colección Manuel González Ramírez*, v. 80, fojas 277 a 283.

² Véase éste en etapa Francisco León de la Barra, sección Planes subversivos.

quistemos todos juntos la paz de la República, basada en la Libertad y en la Justicia.

Ciudad Juárez, agosto 15 de 1912.

Pascual Orozco, Hijo.

Manifiesto de Isidro L. Escobosa al pueblo sonorenses. Mayo de 1912¹

Madero, de tan mala memoria para nuestra Patria. Por él, veinte mil vidas se han perdido; por él infinidad de personas existen en la orfandad y en la viudéz entregadas al más cruel abandono y otras muchas en inmundos calabozos y en tristísimos destierros, en tanto que innumerables más caen víctimas de la horrorosa ley de suspensión de garantías, que tan bien sienta á ese famoso cuadro especial del Gobierno Maderista que perfectamente se supo retratar con la promulgación de esa terrible ley, como si la supresión de un hombre significara la destrucción de la grandiosa idea de un Pueblo que pide el cumplimiento de ley.

Por causa de Madero casi todo el Ejército Federal se ha destrozado, todo el país se encuentra en las más lamentables condiciones y lo más grave del caso es que se haya sin fuerzas para resistir al coloso del Norte, que no nos retira su mirada de águila y que nos tiene demostradas sus atrevidas intenciones, á las que quizá desea darles tregua mientras terminamos la obra de destrucción trazada por Madero, á fin de encontrarnos cada día más débiles.

Necesario es ver claro; á todas luces está demostrado que los revolucionarios seguimos el impulso del pueblo, del pueblo que clama justicia en medio de la terrible decepción producida por los actos de Francisco I. Madero. La revolución es del pueblo, el pueblo la hace por que es él el que ha sufrido las consecuencias de un mal Gobierno cuando soñaba con los prometidos beneficios del falso apóstol de parras.

Para Madero ¿que importa que millares de mexicanos perezcan de miseria en territorio extranjero? ¿Qué le preocupa á Madero que otros tantos papulen en el país en las mismas condiciones? ¿Que le ha preocupado á ese Madero la cuestión de huelgas?

En todas esas huelgas Madero ha justificado su adhesión á los capitalistas y con ello su aversión á los necesitados.

Por último, ¿Qué jefe maderista ha gozado desinteresadamente, en Sonora, por ejemplo, de las consideraciones del gobierno de Madero?

No recuerdo de ninguno, sólo sé que Maytorena (que acaba de perder su poco prestigio por hacerse cómplice del pícaro Gayou), Randall, Pujol, Plank y toda la camarilla de plutarcos, que jamás prestaron servicios á la revolución, sin embargo de ser hoy los "maderistas más bravos de la Nación", fueron los hombres que Madero tenía que necesitar en su crítica situación, como instrumentos de sombra unos y otros como simples ejecutores. ¡Oh! la Ley Marcial!, tú que formas el sublime ideal de esas figuras infernales cierra por piedad tus

páginas fascinadoras para que sean abiertas sólo cuando los que te manejan hoy con tanto denuedo comparezcan ante sus jueces.

Compañeros de armas sigamos al pueblo, unamos nuestras fuerzas para lograr tener un Gobierno justo y honrado y para poder repeler en su caso alguna intentona de Invasión Extranjera.

Que el pueblo haga la elección de nuestros mandatarios y nosotros sostendremos al pueblo.

Que sean preferentemente utilizados los servicios de todos los compatriotas que ayuden en esta honrosa campaña y que mueran esos seres corrompidos que tratan de sostener la tiranía.

No puedo citar más noble y patriótico ejemplo que el del invicto General Pascual Orozco, á, quien desde la opulencia donde es hallaba, disfrutando de altos honores y consideración del Gobierno, descendió hasta el pueblo para decirle estas palabras, yo las oí: "Pueblo glorioso, si Francisco I. Madero ha olvidado tus inmensos sacrificios sin acordarse jamás de sus compromisos para contigo, yo no los olvido; si Madero es ingrato contigo, yo no lo soy, y si Francisco I. Madero no ha cumplido todas las promesas que encierra el Plan de San Luis Potosí, yo buscaré quien las cumpla, por que yo te he ofrecido que se cumplirían, al invitarte á la revolución. Dejo, pues esa falsa opulencia, ese odiado círculo de aduladores, ese Gobierno sin patriotismo y vengo á ti para ofrecerte gustoso mi ayuda para derrocar ese mal Gobierno, porque á nosotros, que lo elevamos compete en mayor grado su caída".

¡Cuánto sentirá después todo aquel infame que se ha atrevido á decir que el General Orozco es un traidor, sin reconocer su grave error oportunamente!

El traidor ha sido Madero, por que ha interrumpido la revolución con su torpe pacto de Ciudad Juárez.

Invite á mis compañeros, á mis compatriotas, á mis amigos de nobles sentimientos á que se unan á la causa liberal, y yo les abriré los brazos gustoso, seguros de que por ellos haré cuánto merezcan en justicia y daré también sus ascensos á los que sean acreedores á ellos.

Espero, pues, que el patriotismo llevará á mi lado muchos correligionarios y que la luz alumbrará en todos los ce-

rebros, haciéndoles comprender que derramar la sangre hermana por el sostenimiento de un Gobierno indigno, no es hacerlo por patriotismo, sino con miras depravadas.

Unámonos y nombremos nuestro Gobierno.

Recordad, Jefes Maderistas é Gayousistas, que el día que el Gobierno no os necesite os pesará lo que á los valientes Jefes Romero y Arvizu, que murieron miserablemente en Arizpe, en pago de sus importantes servicios prestados á la revolución; que os pasará lo que al Capitán Carlos Véjar que fué muerto infamemente sin que el matador recibiese castigo, sino la recompensa de una Prefectura, donde estará listo para otro mandado. Que os pasará lo que al infortunado José María Herrera, Jefe que también prestó buenos servicios y que recibe el pago de ellos recluso en una asquerosa prisión. Fijaos soldados maderistas en que ese Gobierno infame á quien servís, sólo se aprovecha del Poder para sí y los suyos y que está rodeado de Cintíficos y de podredumbre, derrochando en banquetes y en un colosal ejército de espionaje (vil papel) los intereses nacionales, mientras vosotros exponéis vuestras vidas haciendos insensiblemente cómplices de tan criminosos actos. Recorred la historia de México y encontraréis que jamás un soldado del Ejército Federal ha desertado para traicionar al Gobierno y fijaos luego en las recientes deserciones de Tepic verificadas por fuerzas del Octavo Batallón ¿Por qué será? Por que esos fieles soldados acaban de comprender, que su deber es servir á su Patria, engrandecerla, honrarla y no á un Gobierno que los destruye y los humilla por la sola ambición de gozar del poder con su familia.

A las armas compatriotas, no os arredreis con los peligros que ofrece de momento nuestro seguro triunfo, sed como yo que me siento contento y feliz que si muero en el campo de batalla quedaré satisfecho de haber cumplido con mi deber.

Que el pueblo sea libre, que los pobres encuentren por fin abrigo en el Gobierno y que la Justicia brille en todo su esplendor.

Libertad, Reforma y Justicia.— Campamento en Sonora, Distrito de Magdalena, Marzo de 1912.

A las armas, pues, os invita con fé ciega el Coronel en Jefe,

Isidro L. Escobosa.